



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.-**



**CUANTIA: \$ 4.800,00**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Cinco de Enero** del año **dos mil once**, ante mi, **ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA,** comparece el señor **ALFREDO ENRIQUE JARAMILLO ROSALES**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.**, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiséis de junio del dos mil nueve, cuyo nombramiento se adjunta a la presente como habilitante, quien declara ser de estado civil Divorciado, de ocupación industrial, domiciliado en esta ciudad de Machala. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CAMBIO DE VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DEL**

ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO  
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA



1 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
2 SOCIALES de la Compañía VETARICA COMPAÑÍA  
3 MINERA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes  
4 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al  
5 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor  
6 Alfredo Enrique Jaramillo Rosales, en su calidad de  
7 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
8 VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., el mismo que  
9 legitima su comparecencia con el Nombramiento que  
10 debidamente certificado se agrega como habilitante.-  
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a).- Mediante Escritura  
12 Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón  
13 Machala, Doctor José Cabrera Román, el treinta de  
14 Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó  
15 la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., la  
16 misma que fue aprobada por la Intendencia de  
17 Compañías de Machala, mediante Resolución N° 99-6-1-  
18 1-0275 de fecha seis de Septiembre del año mil  
19 novecientos noventa y nueve y fue inscrita en el  
20 Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 750 el  
21 ocho de Septiembre del año mil novecientos noventa y  
22 nueve; b).- Mediante Escritura Pública otorgada ante la  
23 Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty  
24 Gálvez Espinoza, el veintiuno de Noviembre del año dos  
25 mil, se Aumentó el Capital Social y Reformó los Estatutos  
26 Sociales la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA  
27 S.A., la misma que fue aprobada por la Intendencia de  
28 Compañías de Machala, mediante Resolución N°



1 00.M.DIC. 0515 de 14 de Diciembre del año dos mil y fue  
2 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con  
3 el N° 9 el ocho de Enero del año dos mil uno; y, c).-  
4 La Junta Universal de Accionistas de la Compañía  
5 VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., de 04 de Enero del  
6 año 2.011 acordó por unanimidad, lo siguiente: a).- Que  
7 proceda el Gerente General a enjugar las Pérdidas  
8 Acumuladas de la Compañía que aparecen en el Balance  
9 General a Diciembre treinta y uno del año dos mil nueve;  
10 b) Elevar el valor nominal de las ACCIONES para que en  
11 adelante consten al valor de UN DÓLAR DE LOS  
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00 USD) cada una;  
13 c).- Realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa  
14 con dinero fresco o en numerario en la cantidad de  
15 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4.800,00USD), para  
17 que sumado al capital social actual que es de MIL  
18 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE AMERICA, dé un Capital Social de SEIS MIL  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
21 (\$6.000,00USD), dividido en Seis mil acciones del valor  
22 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
23 (\$1,00USD) cada una; La suscripción y la forma de pago  
24 se la hace conforme se detalla en los cuadros que se  
25 diseñan en el acta de Junta Universal de Cuatro de  
26 Enero del 2.011, que se la agrega como habilitante y que  
27 es parte integrante de este acto, en los que se observa  
28 el derecho de preferencia de cada accionista; d).-

ABG. JOSÉ ALARCÓN FRANCO  
NOTARIO PÚBLICO MACHALA



1 Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos  
2 Sociales, para que en adelante consten de la siguiente  
3 manera: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-**  
4 El Capital Social de la Compañía es de SEIS MIL  
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
6 (\$6.000,00 USD), dividido en seis mil acciones  
7 ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR  
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una" y "  
9 **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.-** Los  
10 títulos de las acciones serán emitidos con el carácter  
11 de nominativos, numerados del cero uno al seis mil  
12 inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por  
13 la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente  
14 y del Gerente General de la Compañía. Podrán  
15 emitirse también certificados que contengan varios  
16 títulos de acciones haciendo constar en los mismos la  
17 numeración correspondiente"; y, e) Que autorizan al  
18 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
19 para que realice el trámite de rigor hasta que quede  
20 perfeccionado todo lo resuelto en la Junta.- **TERCERA.-**  
21 **DECLARACIONES:** Con estos antecedentes que forman  
22 parte esencial del presente acto, el señor Alfredo Enrique  
23 Jaramillo Rosales, a nombre y en representación de la  
24 Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., en su  
25 calidad de Gerente General y Representante Legal  
26 declara que: a.- Que los Accionistas, suscriptores del  
27 presente Aumento del Capital Social son de nacionalidad  
28 ecuatoriana; y, b.- La Junta Universal de Accionistas de



1 la Compañía S.A., celebrada el 04 de Enero del 2.011,  
 2 acordó por unanimidad lo siguiente: a).- Que proceda el  
 3 Gerente General a enjugar las Pérdidas Acumuladas de  
 4 la Compañía que aparecen en el Balance General a  
 5 Diciembre treinta y uno del año dos mil nueve; b) Elevar  
 6 el valor nominal de las ACCIONES para que en adelante  
 7 consten al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
 8 UNIDOS DE AMERICA (\$1,00USD) cada una; c).-  
 9 Realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa con  
 10 dinero fresco o en numerario en la cantidad de CUATRO  
 11 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
 12 UNIDOS DE AMERICA (\$4.800,00USD), para que  
 13 sumado al capital social actual que es de MIL  
 14 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
 15 DE AMERICA, dé un Capital Social de SEIS MIL  
 16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 17 (\$6.000,00USD), dividido en seis mil acciones del valor  
 18 de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 19 AMERICA (\$1,00USD) cada una; La suscripción y la  
 20 forma de pago se la hace conforme se detalla en los  
 21 cuadros que se diseñan en el acta de Junta Universal  
 22 de cuatro de Enero del 2.011, que se la agrega como  
 23 habilitante y que es parte integrante de este acto, en  
 24 los que se observa el derecho de preferencia de cada  
 25 accionista; d).- Reformar los Artículos Quinto y Sexto de  
 26 los Estatutos Sociales, para que en adelante consten de  
 27 la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL  
 28 CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es



1 de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 2 AMERICA (\$.6.000,00 USD), dividido en seis mil  
 3 acciones ordinarias y nominativas del valor de UN  
 4 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 5 cada una" y " **ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS**  
 6 **ACCIONES**.- Los títulos de las acciones serán emitidos  
 7 con el carácter de nominativos, numerados del cero  
 8 uno al seis mil inclusive, contendrán las declaraciones  
 9 prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma  
 10 del Presidente y del Gerente General de la Compañía.  
 11 Podrán emitirse también certificados que contengan  
 12 varios títulos de acciones haciendo constar en los  
 13 mismos la numeración correspondiente"; y, e).- Que  
 14 autorizan al Gerente General y Representante Legal de la  
 15 Compañía para que realice el trámite de rigor hasta que  
 16 quede perfeccionado todo lo resuelto en la Junta.-  
 17 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA**:- El  
 18 señor Alfredo Enrique Jaramillo Rosales, en su  
 19 calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
 20 Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.,  
 21 declara bajo juramento que a la fecha de la  
 22 celebración de la presente Escritura Pública, la  
 23 compañía no es contratista de ninguna obra  
 24 pública que corresponda al Estado o a  
 25 cualquiera de sus instituciones.- Señor Notario,  
 26 sírvase incluir las formalidades necesarias para la  
 27 validez de la presente escritura.- f) Ilegible  
 28 (Nécker Franco Maldonado Reg. # 168).- **HASTA**

Machala, a 26 de Junio del 2009

Sr.  
Alfredo Enrique Jaramillo Rosales  
Ciudad.-

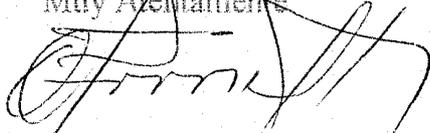
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., en sesión celebrada el día de Hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS, con las atribuciones establecidas en el artículo XXIV de sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, usted representara a la Compañía legal, Judicial y extrajudicialmente.

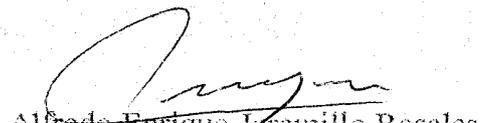
Los estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el 30 de Agosto de 1.999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 8 de Septiembre de 1.999.

Muy Acentamente



Oscar Fabian Jaramillo Rosales  
DIRECTOR  
C.I. No.0701077125

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A. para el cual he sido elegido.



Alfredo Enrique Jaramillo Rosales  
GERENTE GENERAL  
C.I. 070017145-7

Machala a, 26 de Junio del 2009  
Dirección: Buenavista 511 y 14ava Este.

REG. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN  
NOTARIO SEGUNDO - CANTÓN MACHALA



FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** otorgado por la Compañía **VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.**, otorgado a favor de: **ALFREDO ENRIQUE JARAMILLO ROSALES**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 769 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.407.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 30 de Junio del 2009

  
ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO INDALCO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A. DE CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En el Cantón Machala, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil once, en el local de la compañía ubicado en las calles Buenavista 511 y catorceava norte, siendo las diez horas con treinta minutos y estando presentes los siguientes accionistas de la compañía: 1.-Cosme Alejandro Jaramillo Arias, por sus propios derechos, propietario de 3.325 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3.325 votos; 2.-Ing. Nelly Marlene Jaramillo Loayza, por sus propios derechos, propietaria de 3.325 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3.325 votos; 3.- Alfredo Enrique Jaramillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 10.025 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10.025 votos; 4.- Oscar Fabian Jaramillo Rosales, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 10.000 votos; y, 5.- Fabian Homero Sánchez Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de 3.325 acciones del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 3.325 votos.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del orden del día, lo siguiente.- 1.- Autorizar al Gerente General para que se proceda a Enjugar las Pérdidas Acumuladas de la Compañía y que aparecen en el Balance General a Diciembre 31 del Año 2.009; 2.- Tratar y resolver sobre la elevación del valor nominal de las Acciones; 3.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y Forma de pago del mismo; 4.- Conocer y resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía; y, 5.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que perfeccione las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Junta el señor Oscar Fabian Jaramillo Rosales, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Alfredo Enrique Jaramillo Rosales, Gerente General de la misma.- La Presidencia ordena que por Secretaría se haga conocer el primer punto del orden del día, particular que motiva una amplia explicación del Gerente General de la Compañía, en la cual manifiesta que de la Intendencia de Compañías se ha hecho la observación de que las pérdidas acumuladas superan el capital total de la compañía, por lo que recomiendan que se proceda a transparentar nuestros estados financieros, pues tenemos pérdidas acumuladas de años anteriores que suman la cantidad de: CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$14.648,55) y como pérdidas del ejercicio del año 2.009 aparece la cantidad de: MIL SEISCIENTOS DIEZCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

( \$1.618,07), de tal suerte que el total de las pérdidas de la compañía suman DIESCISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16.266,62), particular que se refleja en el balance general al 31 de Diciembre del año 2.009.- Es el mismo Gerente General el que sugiere a la sala que, en concreto, se enjuguen las pérdidas acumuladas con las acreencias o préstamos que los accionistas han realizado a la compañía y que suman un total de: DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16.655,37), de tal manera que aún quede una diferencia de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 388,75USD) a favor de los mismos accionistas y que el descuento o desglose sea de conformidad o que guarde relación con el capital social individual que posea cada accionista en la compañía.- Los concurrentes deliberan al respecto y formulan una serie de preguntas sobre esta temática, para finalmente y, de manera unánime, acoger la propuesta del Gerente General de la Compañía y superar el inconveniente presentado. El Presidente hace uso de la palabra para indicar que la Gerencia General debe proceder a enjugar las pérdidas conforme con la autorización que ha recibido de esta Junta Universal de Accionistas, así como también a hacer que las correcciones del caso sean del conocimiento pleno de las instituciones de control del Estado.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura del segundo punto de la agenda, luego de lo cual el Presidente de la compañía hace uso de la palabra manifestando a la sala la necesidad de elevar el valor nominal de cada una de las acciones a la cantidad de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00), por lo cual se delibera al respecto y se resuelve, de manera unánime, realizar el cambio del valor nominal de las acciones para que en adelante conste al valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una de ellas.- La Presidencia ordena que por Secretaría se haga conocer el tercer punto del orden del día, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad de la sala aprobar el Aumento de Capital Social de la Compañía, por la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4.800,00USD) en numerario, con dinero fresco, para que sumado al capital social actual que es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dé un Capital Social de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6.000,00USD), dividido en seis mil acciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00USD) cada una de ellas.- La suscripción y la forma de pago se la hace conforme se detalla en los cuadros que se diseñan a continuación, en los que se observa el derecho de preferencia de cada accionista; y, en todo caso, se acuerda también por unanimidad de los accionistas en la sala, que el pago de las acciones que se suscriben se realice en el cincuenta por ciento (50%) de cada una de ellas, a partir de la fecha de esta junta y que el capital insoluto o capital por pagar se lo cubra en el tiempo que establece la Ley.-

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL ACTUAL  
DE LA COMPAÑIA VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A.**

ACCIONISTA	ACC. \$0,04 USD	CAPITAL TOTAL
Cosme Alejandro Jaramillo Arias	3.325	133,00
Nelly Marlene Jaramillo Loayza	3.325	133,00
Alfredo Enrique Jaramillo Rosales	10.025	401,00
Oscar Fabian Jaramillo Rosales	10.000	400,00
Fabian Homero Sánchez Jaramillo	3.325	133,00
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>	<b>1.200,00</b>

**AUMENTO, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO USD	ACC. \$0,04USD c/u	CAPITAL PAGADO USD	CAPITAL POR PAGAR USD
Cosme Alejandro Jaramillo Arias	532,00	13.300	266,00	266,00
Nelly Marlene Jaramillo Loayza	532,00	13.300	266,00	266,00
Alfredo Enrique Jaramillo Rosales	1.604,00	40.100	802,00	802,00
Oscar Fabian Jaramillo Rosales	1.600,00	40.000	800,00	800,00
Fabian Homero Sánchez Jaramillo	532,00	13.300	266,00	266,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.800,00</b>	<b>120.000</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.400,00</b>

**CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA  
VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	ACCIONES \$1,00 USD c/u	CAPITAL TOTAL USD
Cosme Alejandro Jaramillo Arias	133,00	532,00	665	665,00
Nelly Marlene Jaramillo Loayza	133,00	532,00	665	665,00
Alfredo Enrique Jaramillo Rosales	401,00	1.604,00	2.005	2.005,00
Oscar Fabian Jaramillo Rosales	400,00	1.600,00	2.000	2.000,00
Fabian Homero Sánchez Jaramillo	133,00	532,00	665	665,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,00</b>	<b>4.800,00</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000,00</b>

La Presidencia dispone que se dé lectura por Secretaría del cuarto punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y se resuelve por unanimidad de los presentes que se reformen los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, para que en adelante consten de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6.000,00 USD), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una" y "ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al seis mil inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la

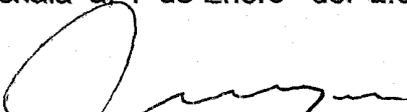


Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente".- La Presidencia ordena que por Secretaría se haga conocer el quinto punto del orden del día, particular que se resuelve de manera unánime, autorizando al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que perfeccione el presente trámite.- La Presidencia dispone que por haberse concluido los puntos de la agenda se conceda un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.- f).- Cosme Alejandro Jaramillo Arias, Accionista; f).- Ing. Nelly Marlene Jaramillo Loayza, Accionista; f).- Fabian Homero Sánchez Jaramillo, Accionista; f).- Oscar Fabian Jaramillo Rosales, Accionista - Presidente; y, f). Alfredo Enrique Jaramillo Rosales, Accionista - Secretario - Gerente General.-

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S. A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a 4 de Enero del 2.011

  
~~Alfredo Enrique Jaramillo Rosales~~  
Gerente General



Página 2 de 2

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790150066001

RAZON SOCIAL: VETARICA COMPAÑIA MINERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: VETARICA COMPAÑIA MINERA S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARAMILLO ROSALES ALFREDO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/1999

FEC. CONSTITUCION: 08/09/1999

FEC. INSCRIPCION: 08/09/1999

FEC. ACTUALIZACION: 09/11/2004

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: SANTA ELENA Calle: BUENAVISTA  
Numero: 511 Intersección: CATORCEAVA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A TALLERES JG  
Telefono Trabajo: 072837868

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- 1 ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 1 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1 DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

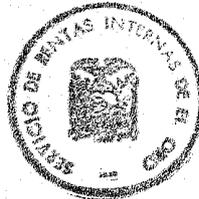
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: PAINTIACU Lugar de emisión: NACHALAN DE OCTUBRE (ENTRE VELA Y SANTA ROSA)

Fecha y hora: 09/11/2004 11:11:55



ABD. JOSE L. GARCIA TORRES  
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE MACHALA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0790150066001

**RAZON SOCIAL:** VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**    **FEC. INICIO ACT.:** 08/09/1999

**NOMBRE COMERCIAL:** VETARICA COMPAÑIA MINERA S. A.

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

**REGION ESTABLECIMIENTO:**

Ciudad: EL ORO    Cantón: MACHALA    Parroquia: MACHALA    Barrio: SANTA ELENA    Calle: BUENAVISTA  
Número: 511    Intersección: CATORCEAVA NORTE    Oficina: P.B.    Teléfono Trabajo: 072857868

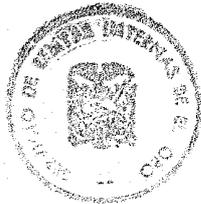
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**TIPO:** CONTINUADO

**Lugar de emisión:** MACHALAS DE OCTUBRE 020 (ENTRE VELA Y SANTA ROSA)

**Fecha y hora:** 08/11/2004 11:11:05



REG. JOSE MACHALA

CIVILIDAD 070017145  
JARAMILLO ROSALES ALFREDO ENRIQUE  
DRO/FINAS/PINAS  
MAYO 1947  
001 0040 00117 M  
DRO/FINAS  
CAS 1947



ECUADOR/ANAYA/INDUSTRIAL  
CIVILIDAD  
SECUNDARIA INDUSTRIAL  
MEJOR JARAMILLO  
EDILTA ROSALES  
MACHALA 287007EANT  
02/08/2019

0326472

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES AL CONGRESO NACIONAL

250-0127

NÚMERO

0700171457

CEBULA

JARAMILLO ROSALES ALFREDO ENRIQUE

EL ORO  
PROVINCIA  
MACHALA  
PARROQUIA

MACHALA  
CANTÓN  
MACHALA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

ADG. JOSE...  
MACHALA



1 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a  
2 Escritura Pública para que surtan los efectos de  
3 Ley. Se observaron los preceptos legales que el  
4 caso requiere y leída que le fue al compareciente  
5 íntegramente por mí el Notario, esto se ratifica y  
6 firma conmigo de todo lo que doy fe. -----

7  
8   
9

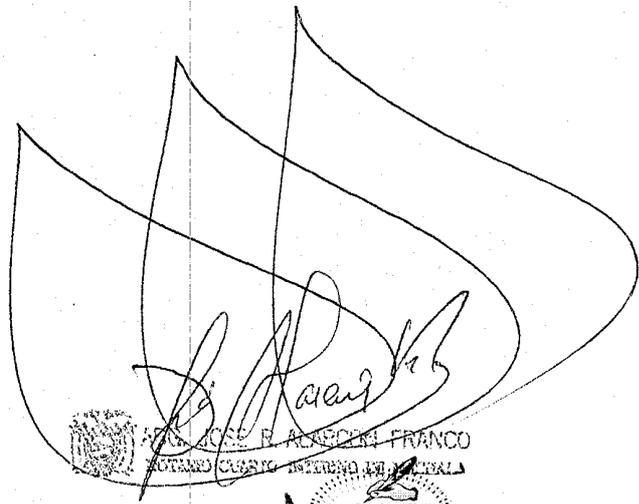
10 **ALFREDO ENRIQUE JARAMILLO ROSALES**

11 Gerente General y Representante Legal

12 VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A.

13 C. C. No. 0700171457

14 RUC No. 0790150066001

15  
16  
17  
18  
19  
20   
21

22 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**  
23 **CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico, en **DIEZ** fojas en el lugar y fecha  
24 de su celebración. -----



28 Abg. José Alarcón Franco  
NOTARIO CUANTO INTERINO  
MAGISTER - FOMODUR

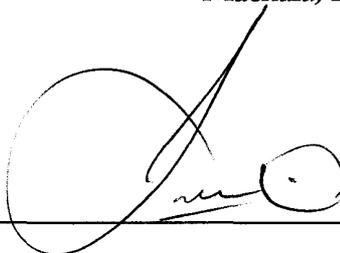
ABG. JOSÉ ALARCÓN FRANCO  
NOTARIO CUANTO INTERINO  
MAGISTER - FOMODUR

**L.A.C**

NOTARIA SEGUNDA  
TELF: 2923-879

**ZON:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número SC.DIC.M.11.0000048, de fecha veinticuatro de Enero del dos mil once, dictada por el Ingeniero Comercial Orlando Guerrero Bustamante, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública que antecede, de la Escritura Pública matriz de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-----

Machala, 27 de Enero del 2011



**ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**

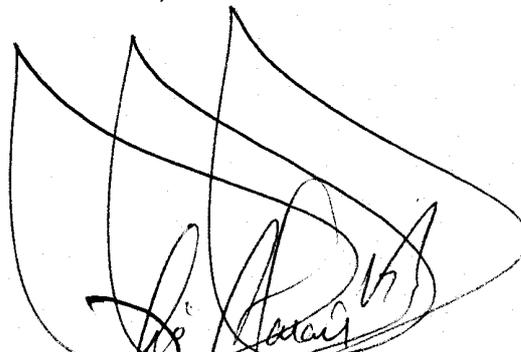
**NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN**



1 **RAZON:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento  
2 a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.  
3 SC.DIC.M.11.0000048 del 24 de enero de 2011, dictada por  
4 el **ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE,**  
5 **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA ENCARGADO,**  
6 habiéndose tomado nota de la aprobación de la escritura  
7 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**  
8 **ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VETARICA COMPAÑIA**  
9 **MINERA S.A.,** otorgada ante el mí, el cinco de enero del dos  
10 mil once.-

11 Machala, a 26 de Enero de 2011

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Abg. José Alarcón Franco  
NOTARIO CUARTO INTERINO

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.0048, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 24 de Enero del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 113 y anotada en el Repertorio bajo el No. 223.- Machala, a veintiocho de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

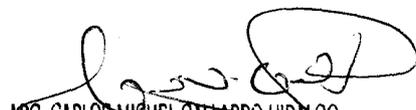
  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiocho de Enero dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **VETARICA COMPAÑIA MINERA S.A.**- Machala, a veintiocho de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **VETARICA COMPAÑIA MINERA S.A.**, a foja No. 3.800 del Registro Mercantil del año 1.999; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 92 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a veintiocho de Enero del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA